

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE 1A. INSTÀNCIA NÚM. 22 DE PALMA DE MALLORCA****9*****Judici Verbal 0000611/2011. Sobre Altres Matèries.***

D. JAIME MORRO CANAVES , Secretario/a Judicial, del JDO. PRIMERA INSTANCIA N. 22 de PALMA DE MALLORCA, por el presente,

ANUNCIO:

En el presente procedimiento de JUICIO VERBAL NUMERO 611/2011 seguido a instancia de CARLA VERONICA D'ANGELIS frente a RICHARD HEZBER , RENT A CAR SIXT, ALLIANZ SEGUROS se ha dictado sentencia, cuyo tenor literal es el siguiente:

'SENTENCIA 176/11

En Palma de Mallorca, a 22 de julio de 2011.

Vistos por mí, Jaime Gibert Ferragut, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia nº 22 de los de esta ciudad, los presentes autos de juicio verbal nº 611/2011 de los que conoce dicho Juzgado, en los que es parte actora Doña Carla Verónica D'Angelis, representada por el/la procurador/a Sr./a. Muñoz y defendida por el/la letrado/a Sr./a. Maldonado, y, parte demandada, Allianz, representada por el/la procurador/a Sr./a. Tomás y defendida por el/la letrado/a Sr./a. Cañellas, Don Richard Hezber y Rent a Car Sixt.

FALLO

Que, desestimando la demanda, debo absolver y absuelvo a las demandadas de los pedimentos contra ellas formuladas.

Se imponen a la demandante las costas del juicio.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.'

Y encontrándose dicho demandado, RICHARD HEZBER, RENT A CAR SIXT, en paradero desconocido, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma al mismo.

PALMA DE MALLORCA a trece de Diciembre de dos mil doce.

EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL,

